

OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DHABI Y CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022

CONTRATANTE	FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI
INTERVENTOR	CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022
NIT	901.664.397-6
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PLAZO	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO
VALOR	\$178.000.000
SUSPENSIÓN 1	SUSPENSION 29 DÍAS CALENDARIO
OTROSÍ 1	ADICIÓN DE \$51.133.333 Y PRÓRROGA DE 4 MESES ETAPA 2 DEL PROYECTO HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SUSPENSIÓN 2	SUSPENSIÓN 1 MES
OTROSÍ 2	PRÓRROGA DE 1 MES Y 15 DÍAS AL PROYECTO HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
OTROSÍ 3	PRÓRROGA DE 1 MES AL PROYECTO HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
MODALIDAD	PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE AJUSTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	PIVIJAY – MAGDALENA; SAMANIEGO – NARIÑO; GUÁTICA - RISARALDA
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.

Entre los suscritos, **ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.313.841, quien ostenta la calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública Número cuatro mil treinta y siete (4.037) de fecha veintiocho (28) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991) otorgada en la Notaría Catorce (14) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C., todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE - ABU DHABI**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3.1-104723 suscrito entre FIDUCIARIA POPULAR .S.A y FINDETER el día 15 de febrero de 2022 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **IRINA PAOLA CHARRY VALDES**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.063.149.844, quien ostenta la calidad de representante del **CONSORCIO HOGARES INFANTILES 2022**, conformada por GRUPO TDA LIMITADA, sociedad identificada con Nit. 900.136.753-7, con un porcentaje de participación del 50%, y por INGENIERIA 3M SAS, sociedad identificada con Nit. 900.690.300-9, con un porcentaje de participación del 50%, quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, se celebra el presente Otrosí, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que mediante documento suscrito el 10 de marzo de 2023, entre EL CONTRATANTE y EL INTERVENTOR se celebró el Contrato de Interventoría No PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, cuyo objeto es *“realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESUS SALAZAR MEDINA UBICADO EN GUÁTICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA”*, por la suma de \$178.000.000 y un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, discriminados de la siguiente manera:

HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Interventoría de Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses*	OCHO (8 MESES)

ETAPA II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual	Seis (6) meses**	
---	------------------	--

HOGAR INFANTIL ALEGRE AMANECER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Interventoría de Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses*	SEIS (6 MESES)
ETAPA II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual	Cuatro (4) meses**	

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JESÚS SALAZAR MEDINA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA – DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Interventoría de Diagnósticos, Estudios y Diseños, obtención de licencias y permisos.	Dos (2) meses*	SEIS (6 MESES)
ETAPA II: Interventoría a la ampliación y/o adecuación y cierre contractual	Cuatro (4) meses**	

SEGUNDA: Que mediante documento del 10 de abril de 2023, se suscribió el Acta de Inicio al Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

TERCERA: Que mediante documento del 01 de noviembre de 2023, se suscribió el Acta de Inicio de la Etapa II del Proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, correspondiente al Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

CUARTA: Que el 07 de febrero de 2024, se suscribió Suspensión No. 1 al contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

QUINTA: Que el 27 de marzo de 2024 se suscribió el Otrosí No. 1 al contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por el cual se adicionó el valor del contrato en la suma de \$51.133.333, se prorrogó por el término de 4 meses el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

SEXTA: Que el 30 de julio de 2024 se suscribió la Suspensión No. 2 al contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por un término de 1 mes o hasta que se superen los hechos que originan la suspensión.

SÉPTIMA: Que el 01 de agosto de 2024 se suscribió el Otrosí No. 2 al contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, por el cual se prorrogó por el término de 1 mes y 15 días el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

OCTAVA: Que el contratista de obra mediante comunicación No. EQ-091-197 del 10 de septiembre de 2024, presenta a EL INTERVENTOR la solicitud de prórroga a la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, por el término de 30 días, para lo cual argumenta lo siguiente:

“Teniendo en cuenta el avance de la obra y las actividades que se encuentran pendiente por ejecutar, solicitamos una prórroga de TREINTA DIAS (30) días de ejecución para culminar las actividades contractuales, ampliando el plazo de ejecución hasta el próximo 14 de octubre de 2024. En este plazo adicional, nos comprometemos a implementar las acciones, que garanticen agilizar la terminación de la obra.

SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA

Durante la ejecución del contrato de la referencia se han presentado situaciones que han impedido la terminación de las actividades, como lo es el Paro de camioneros que surgió desde el pasado 3 de septiembre de 2024 hasta el 6 de septiembre de 2024, que afecto la entrega por parte de los proveedores de materiales esenciales para la culminación de las actividades eléctricas, como lo son: luminarias, cables eléctricos, baffles, tomas eléctricos y tablero principal; algunas de ellas se acabaron en obra y fueron pedidas a los proveedores y estos estuvieron atrasos en el entrega de los materiales a la obra.

En el caso de la instalación del piso de vinilo, en el proceso constructivo de esta actividad se evidencio una humedad en el piso proveniente del terreno exterior, que impedía la instalación del material, dicha humedad se evidencia posteriormente desde las últimas lluvias que han presentado en el municipio. Es pertinente anotar que el piso de vinilo se encuentra en obra, y el instalador por parte del proveedor llega al municipio de pivijay el día de mañana 12 de septiembre de 2024, toda vez que fue programada la visita debido a la afectación del paro, y cruce con otras visitas del proveedor.

Se encuentra pendiente la culminación de la siguiente actividad: instalación del portón del cerramiento, instalación del tablero eléctrico, instalación de 24 luminarias e instalación de hidroflox y terminación del área de recreación.

Nosotros como contratista, asumimos la reprogramación que se han surtido de los diferentes proveedores, por lo tanto, solicitamos la prórroga para culminar cada una de las actividades enmarcada bajo el contrato de obra.

Por otro lado, manifestamos que una vez realizados los estudios y diseños de la etapa 1 correspondientes al proyecto, se tenían proyectado la impermeabilización interna y externa con el producto denominado sika top 122, sin embargo, al realizar

la excavación externa para realizar la impermeabilización, se evidencia que los muros externos al nivel – 2 ,00 presentan afectaciones debido a los raíces de los árboles que encuentran adyacente, lo que se recomienda por parte del estructural realizar el diseño y la intervención total del tanque de almacenamiento de agua. Actualmente nos encontramos en la intervención de este.

SOLICITUD DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS.

Se hace necesario realizar un balance de obra de mayores y menores cantidades, toda vez que, en el desarrollo de estas, se han presentado variación en las cantidades, así como también la necesidad de incorporar actividades no previstas, las cuales están establecidas en el listado de precios y que mencionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems de la Modificatoria No 1)	UNIDAD	CONTRATO	CANTIDAD FINAL	JUSTIFICACION
			CANTIDAD CONTRATO		
21.2.20	Grifería monocontrol y Pomo para ducha, cromada, sin salida para bañera (338), tipo Pisci Sencilla de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye subconjunto de la grifería completa, regata y resane, instalación, tubería desde la llave (pomo) hasta la regadera, válvula, escudo, regadera / ducha, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico. APLICA SOLO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, NO IMPLEMENTAR EN CELDAS.	u	-	9,00	Dichos elementos fueron desinstalados al momento de iniciar las actividades en obra, sin embargo, por el tiempo en bodega se han deteriorado y se encuentran en mal estado.
21.1.3	Lavamanos cerámico de colgar, con orificio para grifería, tipo Acuario de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	-	3,00	Es necesaria la actividad debido a que los existentes se le ha detectado deterioro que impiden su correcto funcionamiento, esta actividad no se había contemplado inicialmente, sin embargo al momento de realizar los cambios de acoples y el mantenimiento de los mismos, se pudo percatar que la ROSCA del lavamanos presente pequeñas fisuras por lo que la manguera y sifon presentaban goteos al momento de abrir llave
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada, tipo Dalia de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	-	3,00	Es necesaria la actividad debido a que los existentes se le ha detectado deterioro que impiden su correcto funcionamiento, esta actividad no se había contemplado inicialmente, sin embargo al momento de realizar los cambios de acoples y el mantenimiento de los mismos, se pudo percatar que la ROSCA del lavamanos presente pequeñas fisuras por lo que la manguera y sifon presentaban goteos al momento de abrir llave
15.2.1.5	Suministro e instalación de tejas en fibra de carbono UPVC (policloruro de vinilo no plastificado) con protección UV por ambas caras, y repeledores de calor, perfil trapezoidal, con espesor mínimo de 2,5 mm. Incluye caballetes, amares y demás accesorios de instalación. Debe incluir materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes, en términos generales, todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para el cumplimiento de instrucciones y especificaciones.	m2	-	8,88	Se incorpora esta actividad toda vez que, en la visita del Ing. eléctrico por parte del contratista, recomendó levantar la cubierta, sin embargo, al momento de desinstalarla sufrió afectación.
19.2.1	Enchape de Mesón en granito fundido y pulido e=1,5 cm. Incluye elemento de dilataciones en bronce según diseño.	m2	-	8,94	Es necesario su ejecución para darle el acabado final a los mesones

23.1.8	Cerradura de incrustar de seguridad, con tres pasadores de acero, cilindro doble, llave al interior y al exterior, escudo interior y exterior en acero inoxidable, tipo LE462CD-50 de SEGUREX o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	u	-	12,00	Esta actividad se hace necesario para poder garantizar la seguridad de las diferentes zonas debido a que se han ido deteriorando, algunas puertas que dan hacia patios, puertas exteriores y algunas se instalar en el área de la cocina para mayor seguridad.
1.2.6.12	Desmante manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 4" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	-	78,27	La actividad es necesario para desinstalar las redes existentes que se encuentran en mal estado para ser reemplazada, en los bajantes ubicados en la fachada principal.
15.2.5.9	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Dc.>75,1<=100,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticomisivo donde requiera.	m	-	130,76	En el diagnóstico de la etapa 1 se había identificado que las aguas lluvias de los patios internos se absorbían en terreno natural como se manejaba, sin presentar ningún tipo de patologías. Sin embargo, durante la ejecución de la etapa 2, se recomendó realizar el manejo de aguas lluvias de los patios internos, aprovechando la demolición del piso del salón de gateo para sacar el tubo por esa área hacia la calle, ya que durante las últimas lluvias en el municipio de Pivijay se observó que las lluvias presentadas en el mes de junio y julio son constantes y con mucha precipitación, evitando a futuro posibles inconvenientes con la absorción natural del terreno. Cabe anotar que los patios internos está rodeados de salones, y no existían tuberías hacia la calle, lo que era necesario la demolición de placa por algún punto, situación que se quería evitar generar mayores costos a la demolición de placa y pisos en buen estado.
8.1.5.5	Tubería PVC 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos térs yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	-	155,84	Es necesaria la actividad para la evacuación de las aguas lluvias internas que generan las cubiertas, necesaria para el ítem 15.2.5.9
3.2.6.6	Caja de inspección en mampostería 60x60x90 cm (a x l x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapo en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramarco metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	-	18,00	Es necesaria la actividad para la evacuación de las aguas lluvias internas que generan las cubiertas, necesaria para el ítem 15.2.5.9
8.1.5.7	Tubería PVC 6", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos térs yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	m	-	12,00	Durante la ejecución de las actividades de sondeo de las redes hidro-sanitarias y limpieza de cajas de inspección, se identificó que una caja del hogar infantil ubicada en el andén peatonal estaba conectada a la caja de inspección de un predio vecino, por lo tanto, se requiere independizar esta caja y hacer la conexión directa a la red pública. Es importante anotar que el Hogar infantil ya tiene una conexión a la red pública.

1.2.9.14	Cortes de placa maciza e.<=15,0 cm, con máquina cortadora y disco diamantado, traspasando el disco hasta la cara contraria de la placa. NO incluye demoliciones.	m	-	12,70	Esta actividad es necesaria para poder realizar la conexión de la red de alcantarillado a la red pública, acorde al ítem 8.1.5.7
1.2.9.19	Demolición manual de placa de contrapiso h.>15 e=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	-	4,20	Esta actividad es necesaria para poder realizar la conexión de la red de alcantarillado a la red pública, acorde al ítem 8.1.5.7
3.2.2.9	Silla Yee para empalme de tuberías de alcantarillado de 250x160 mm, con sello de neopreno en la unión y abrazaderas laterales. Incluye suministro, pegante, e instalación. NO incluye excavaciones ni rellenos.	u	-	2,00	Esta actividad es necesaria para poder realizar la conexión de la red de alcantarillado a la red pública, acorde al ítem 8.1.5.7
2.2.1.17	Placa de contrapiso en concreto e.>17,6 e=20,0 cm f=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	-	4,20	Esta actividad es necesaria para poder realizar la conexión de la red de alcantarillado a la red pública, acorde al ítem 8.1.5.7
22.3.1	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara con ancho/desarrollo = 10 cm, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.	m	-	390,18	Esta actividad se requiere realizar, para la aplicación de pintura de las canaletas, que se instalarán para la evacuación de las aguas lluvias internas que generan las cubiertas, necesaria para el ítem 15.2.5.9
22.3.2	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.	m2	-	13,65	Esta actividad se requiere realizar en las rejillas existentes del cuarto eléctrico, toda vez que ha sufrido deterioro con el tiempo, necesaria para el ítem 15.2.5.9
22.3.3	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	m	-	390,18	Esta actividad se requiere realizar, para la aplicación de pintura de las canaletas, que se instalarán para la evacuación de las aguas lluvias internas que generan las cubiertas, necesaria para el ítem 15.2.5.9
13.1.8	Paquete liso común 1:3 e=4 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	-	52,80	La actividad es necesaria por que se debió demoler un enchape y se hizo necesario por las condiciones del muro demoler el paquete y para poder darle nivelación a los muros desplomados se hizo necesario paquetar con este espesor
24.3.3.11	Puerta para ceramiento en malla eslabonada; marco perimetral, división interna, y diagonales de refuerzo, en tubular redondo de acero negro galvanizado e.=2" e.=2,29 mm; marco de módulos internos en ángulo de acero de 3/4x1/8" con pismalla en platina de 1/2x1/8"; malla eslabonada galvanizada cal.10, hueco de 2x2"; bisagras de tipo tubular giratorio externo con topes en bujes soldados cortados en su contorno, con platina de anclaje a muro; platinas para fijación y aseguramiento del portacandado y las faldas en lámina de acero HR, cal.1/8", portacandado y faldas en varilla lisa de acero e.=1/2"; y cualquier otro elemento no mencionado en la descripción y que hagan parte del plano de detalle, ubicación de los	m2	-	15,39	Las actividad se hace necesaria para la construcción del portón de acceso, ya que inicialmente se tenía contemplado realizarlo en el mismo material del ceramiento, pero la altura de estas puertas y el peso de la estructura metálica según especificaciones del ítem de ceramiento, se recomienda hacerla en un material que facilite el manejo de la misma.
	elementos según planos de detalle. Incluye además de los mencionados, soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye elementos de concreto ni pintura de acabado, ni cerraduras. El pago por m2 se medirá en el alzado.				

13.1.7	Pañete liso común 1:3 e=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	-	202,26	Esta actividad es necesaria ejecutarla, toda vez que se identificó desplome en los muros existentes, por lo tanto, se requiere demoler y aplicar el pañete nuevamente, con el fin que quedara a 90 grados como se requiere, para que se le pueda aplicar el acabado final, este ítem reemplaza el 13.1.2.
22.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la periferia, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m2 será medido en el alzado de la reja / malla, medida SOLAMBITE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m2	-	138,06	Esta actividad se requiere realizar para las rejas existentes, dicha actividad se había incluido dentro de otra actividad ítem 22.3.12, sin embargo, se cambió para mejorar el acabado de la pintura, durabilidad y especificación, ya que estos elementos quedan a la interperie.
1.2.8.8	Demolición manual de Pañetes (indiferente del tipo), lineal a.<=50 cm, incluyendo proceso de raspado de restantes y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m	-	27,55	Se hace necesario ejecutar esta actividad para poder garantizar la instalación de la media caña en vinilo, debido a que requiere según proveedor superficie plana y con remata perpendicular de piso a pared.

Teniendo en cuenta las actividades faltantes por terminar y la terminación de la actividad denominada tanque de almacenamiento de agua potable, salón de gateo, áreas de recreación actividades eléctricas y las actividades no previstas descrita en el Balance de mayores y menores cantidades, se hace necesaria una prórroga por 30 días, con el fin de garantizar que dichas actividades serán culminadas en este periodo y se daría como nueva fecha de terminación final el día 14 de octubre de 2024. Se resalta que esta prórroga solicitada por el contratista no generara mayores costos a la entidad”.

NOVENA: Que EL INTERVENTOR mediante comunicación No. CSM-026-154 del 11 de septiembre de 2024, conceptuó respecto de la solicitud del contratista de obra, lo siguiente:

“Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de obra mediante el comunicado EQ-091-195 enviado el día 11 de septiembre de 2024 con asunto: “Solicitud de prórroga No.3 de la etapa II por un término de 30 días calendarios, aprobación de Balance de obra de mayores y menores cantidades y la incorporación de ítems no previstos del Contrato de Obra No PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, para la etapa II frente Pivijay”, esta interventoría, luego de haber revisado los documentos remitidos por parte del constructor CONSORCIO LA EQUIDAD, nos permitimos solicitar a la entidad contratante Findeter se otorgue la prórroga Nro.3 por un término de 30 días calendarios al contrato de obra No PAFATICBFDAPRE-O-091-2022-01 y a su vez la aprobación del balance de mayores y menores cantidades e inclusión y aprobación de ítems no previstas del CONTRATO DE OBRA NO PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01 para la etapa II frente pivijay que no generan costos adicionales, y a su vez la prórroga Nro. 3 al contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 para la etapa II frente pivijay por el término de 30 días calendarios, bajo las siguientes consideraciones:

Esta interventoría se permite manifestar que, los hechos que hace referencia el contratista de obra en cuanto a la demora del suministro de materiales eléctrico por causas de terceros y por el paro armado ocurrido en la primera semana del mes de septiembre del presente año, son factores imputables al mismo, toda vez que si bien es cierto hubo afectación por el paro camionero, el contratista de obra debería tener los materiales con anticipación, sin embargo, se evidencia que el contratista notificó la reprogramación de las entregas por parte de los proveedores, afectando la culminación en las actividades eléctricas faltantes, y en el área del salón de gateo.

Al corte del semanal Nro. 41 que corresponde al periodo comprendido entre el 2 al 8 de septiembre de 2024, el contratista de obra tiene un porcentaje programado del 96,58% y ejecutado del 89,98% en puntos porcentuales, es decir, un atraso en su programación de obra del -6,60%, lo que evidencia que no acató las recomendaciones realizadas por la interventoría, ocasionando atraso en la terminación de los siguientes capítulos: o Capítulo eléctrico o Capítulo Salón de Gateo o Capítulo Zona recreativa o Capítulo Mejoramiento de muros. De igual manera las actividades no previstas se hacen necesarias para culminar el proyecto y que fueron identificadas en el desarrollo de la etapa II, y las cuales se establecen en el Balance presupuestal de obra anexado al presente comunicado, para los capítulos de: Cerramiento, cubierta, optimización del sistema hidrosanitarios y mejoramiento de muros. Es pertinente resaltar que la intervención del tanque de almacenamiento, afecta la terminación del contrato en las contractuales, toda vez que, durante la etapa I el contratista de obra en el diagnóstico realizado, identificó dentro de sus actividades la impermeabilización del tanque subterráneo, acorde a las recomendaciones dadas por el especialista estructural e hidráulico, sin embargo, una vez se iniciaron las actividades programadas contractualmente, se pudo evidenciar que la estructura del tanque estaba siendo afectado por la raíz de un árbol que se encontraba al lado de este, ya que sus raíces se habían incorporado dentro del tanque, por lo anterior, fue necesario la demolición y el diseño del tanque subterráneo, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por especialista estructural constructor, lo que ocasionaría un tiempo adicional para su construcción. A continuación, se presenta registro fotográfico de las intervenciones que se encuentran realizando al tanque de almacenamiento:

(...).

Es necesario manifestar que el contratista se encuentra garantizando la capacidad del tanque de acuerdo al consumo requerido en el hogar infantil. Conforme a lo anterior y dado a que se requiere este tiempo adicional, la interventoría requiere la prórroga por 30 días a cargo de la misma, para garantizar el seguimiento y control de estas actividades, acorde al tiempo solicitado por el contratista.

Dada a que durante la ejecución de la etapa II, se identificaron actividades que sufrieron modificaciones en cuanto a la cantidad final ejecutada, se ve la necesidad de realizar un BALANCE DE OBRA Y ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES, así mismo, se vio la necesidad de incorporar dentro de presupuesto de obra actividades no previstas, identificadas en cada una de las áreas descritas en el nuevo Balance de obra de la etapa II, las cuales se encuentran dentro del

listado de precios ofertados por el contratista de obra, y son requeridas para el buen funcionamiento de las mismas, cumplimiento con la GIPI y el anexo técnico enmarco en el contrato de obra No PAF-ATICBFDPRE-O-091-2022-0. Estas actividades no previstas se encuentran definidas en el Balance presupuestal.

21.2.20	Grifería monocontrol y Pomo para ducha, cromada, sin salida para bañera (SSB), tipo Piscis Sencilla de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye subconjunto de la grifería completa, regata y resane, instalación, tubería desde la llave (pomo) hasta la regadera, válvula, escudo, regadera / ducha, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico. APLICA SOLO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, NO IMPLEMENTAR EN CELDAS.
21.1.3	Lavamanos cerámico de colgar, con orificio para grifería, tipo Acuario de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.
21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada, tipo Dalia de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.
15.2.1.5	Suministro e instalación de tejas en fibra de carbono UPVC (policloruro de vinilo no plastificado) con protección UV por ambas caras, y repeledores de calor, perfil trapezoidal, con espesor mínimo de 2.5 mm. Incluye caballetes, amarres y demás accesorios de instalación. Debe incluir materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes, en términos generales, todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para el cumplimiento de instrucciones y especificaciones.
19.2.1	Enchape de Mesón en granito fundido y pulido e.=1,5 cm. Incluye elemento de dilataciones en bronce según diseño.
23.1.8	Cerradura de incrustar de seguridad, con tres pasadores de acero, cilindro doble, llave al interior y al exterior, escudo interior y exterior en acero inoxidable, tipo LE 462CD-50 de SEGUREX o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.
1.2.6.12	Desmonte manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 4" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
15.2.5.9	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Ds.>75,1<=100,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera.
8.1.5.5	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos té y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.
3.2.6.6	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 PSI y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 PSI con marco y contramuro metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.
8.1.5.7	Tubería PVCS 6", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos té y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.
1.2.9.14	Cortes de placa maciza e.<=15,0 cm, con máquina cortadora y disco diamantado, traspasando el disco hacia la cara contraria de la placa. NO incluye demoliciones.
1.2.9.19	Demolición manual de placa de contrapiso h.>15<=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.
3.2.2.9	Silla Yee para empalme de tuberías de alcantarillado de 2.50x160 mm, con sello de neopreno en la unión y abrazaderas laterales. Incluye suministro, pegante, e instalación. NO incluye excavaciones ni rellenos.
2.2.1.17	Placa de contrapiso en concreto e.>17,5<=20,0 cm f'c=3000 PSI. Incluye polietileno cal.4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye accros ni mallas electrosoldadas.
22.3.1	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara con ancho/desarrollo = 10 cm, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.
22.3.2	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.
22.3.3	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.

13.1.8	Pañete liso común 1:3 e.=4 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.
24.3.3.11	Puerta para cerramiento en malla eslabonada; marco perimetral, división interna, y diagonales de refuerzo, en tubular redondo de acero agua negra galvanizado $\phi=2"$ e.=2,29 mm; marco de módulos internos en ángulo de acero de 3/4"x1/8" con pisa-malla en platina de 1/2"x1/8"; malla eslabonada galvanizada cal.10, hueco de 2"x2"; bisagras de tipo tubular giratorio externo con topes en bujes soldados corridos en su contorno, con platina de anclaje a muro; platinas para fijación y aseguramiento del portacandado y las fallebas en lámina de acero HR. cal.1/8", portacandado y fallebas en varilla lisa de acero $\phi=1/2"$; y cualquier otro elemento no mencionado en la descripción y que hagan parte del plano de detalle, ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye además de los mencionados, soldaduras, pernos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye elementos de concreto ni pintura de acabado, ni cerraduras. El pago por m2 se medirá en el alzado.
13.1.7	Pañete liso común 1:3 e.=2 cm, lineal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.
22.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la periferia, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m2 será medido en el alzado de la reja / malla, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.
1.2.8.8	Demolición manual de Pañetes (indiferente del tipo), lineal a.<=50 cm, incluyendo proceso de raspado de restantes y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.

Estas actividades no previstas, son necesaria para la culminación de las actividades que se encuentran desarrollándose en las áreas de cambio de cubierta, optimización del sistema hidrosanitario, remodelación de cocina, baterías sanitarias, área de cocina, salón de gateo, cerramiento y mejoramiento de muros. Sin embargo, es de anotar que dichas actividades son en su mayoría suministros, por lo tanto, el contratista no se demoraría en realizar las dichas actividades.

En concordancia con lo anterior, esta Interventoría se permite solicitar a la entidad contratante Findeter, conceda la SOLICITUD PRORROGA NRO. 3 POR UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CALENDARIOS PARA LA ETAPA II, APROBACIÓN DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E INCLUSIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTAS DEL CONTRATO DE OBRA NO PAFATICBFDAPRE-O-091-2022-01 PARA LA ETAPA II FRENTE PIVIJAY, en aras de culminar las actividades faltantes por ejecutar. Así mismo SOLICITAR Y PRORROGA NRO. 3 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. PAFATICBFDAPRE-I-176- 2022-01 PARA LA ETAPA II FRENTE PIVIJAY por un término de 30 días calendarios, por el tiempo adicional solicitada por el contrato de OBRA, ya que se requiere mayor permanencia de la interventoría. Además de lo anterior, esta INTERVENTORÍA se permite manifestar que, si la solicitud de PRÓRROGA NRO. 3 del contrato de INTERVENTORÍA es acogida y atendida por la entidad Contratante, esta no generará mayores costos a la entidad contratante, toda vez que la interventoría en aras de hacer seguimiento a la ejecución de las actividades faltantes por ejecutar y la culminación del proyecto a feliz término, asumiremos los costos administrativos del tiempo solicitado”.

DÉCIMA: Que mediante documento del 11 de septiembre de 2024, se emitió CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN, en el que el Supervisor designado por Findeter determinó lo siguiente:

“SOLICITUD DE PRORROGA

La prórroga solicitada por el contratista de obra por un periodo de 30 días, y de acuerdo con lo señalado por la interventoría, indica que cada una de las situaciones

expuestas por el contratista en su comunicación EQ-091-197 del 11/09/2024 son atribuibles a su responsabilidad. Esto se debe a que el contratista debió asegurar la disponibilidad de los materiales faltantes en obra según el cronograma aprobado. Asimismo, el contratista estaba obligado a implementar las acciones necesarias para garantizar la finalización de las actividades dentro de los plazos contractuales. No obstante, los retrasos ocasionados impactaron el desarrollo de la obra, lo que generó demoras en la culminación de tareas como la optimización del sistema eléctrico y la instalación del piso en el salón de gaseo.

En lo que respecta a la intervención del Tanque de almacenamiento, si bien el contratista de obra se encuentra adelantando la intervención y a su vez ha implementado personal paralelo para la terminación de la misma, es la actividad que está ocasionando la mayor carga en la solicitud de prórroga, toda vez que generó la construcción total del tanque de 24m3 incluido el diseño del mismo, lo que generó mayor tiempo para el inicio de la actividad, lo que debe solventar de este imprevisto, todas aquellas dificultades técnicas que surjan durante la ejecución.

Cabe resaltar que están pendientes la culminación de actividades de optimización del sistema eléctrico e instalación de piso salón de gaseo por causas imputables al contratista pero que generan un tiempo para la terminación de las mismas garantizando la funcionalidad del Hogar Infantil.

Es de anotar que la supervisión se encuentra en trámite para el inicio del proceso de apremio al contrato de interventoría, toda vez que se evidencia que no realizó el debido control y seguimiento necesario para propender a la óptima ejecución del objeto contratado, lo que deberá garantizar por el tiempo de la prórroga del Contrato de obra el acompañamiento de la interventoría, asumiendo el costo que conlleva la misma.

Es importante tener en cuenta que, el Contratista estará obligado a cumplir con la terminación de las actividades dentro del plazo y que el no cumplimiento será causal de las sanciones respectivas establecidas en el marco del contrato obra.

BALANCE DE MAYORES Y MENORES E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTO

De acuerdo con lo que se ha sustentado el Contratista de obra y el análisis de la interventoría, se identificaron actividades que sufrieron modificaciones de cantidades y la cantidad final ejecutada, por lo que se ve la necesidad de realizar un balance de mayores y menores y así mismo en el desarrollo del contrato se hace necesario incorporar los ítems no previstos considerados para la funcionalidad del Hogar, la supervisión ve viable la solicitud que se presentan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems de la Modificatoria No 1)	UNIDAD	CANTIDAD FINAL
21.2.20	Grifería monocontrol y Pomo para ducha, cromada, sin salida para bañera (SSB), tipo Piscis Sencilla de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye subconjunto de la grifería completa, regata y resane, instalación, tubería desde la llave (pomo) hasta la regadera, válvula, escudo, regadera / ducha, y todo lo relacionado para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico. APLICA SOLO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, NO IMPLEMENTAR EN CELDAS.	u	9.00
21.1.3	Lavamanos cerámico de colgar, con orificio para grifería, tipo Acuario de CORONA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, montaje, sifón tipo botella y conexión completa. NO incluye grifería, ni puntos hidrosanitarios.	u	3.00

21.2.3	Grifería monocontrol de sobreponer para lavamanos, plástica cromada, tipo Dalia de GRIVAL o equivalente de igual calidad o superior. Incluye instalación, acople de conexión, regulador de caudal (válvula plástica) y complementarios para su puesta en funcionamiento. NO incluye punto hidráulico.	u	3.00
15.2.1.5	Suministro e instalación de tejas en fibra de carbono UPVC (policloruro de vinilo no plastificado) con protección UV por ambas caras, y repeledores de calor, perfil trapezoidal, con espesor mínimo de 2.5 mm. Incluye caballetes, amarres y demás accesorios de instalación. Debe incluir materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transportes, en términos generales, todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para el cumplimiento de instrucciones y especificaciones.	m2	8.88
19.2.1	Enchape de Mesón en granito fundido y pulido e=1,5 cm. Incluye elemento de dilataciones en bronce según diseño.	m2	8.94
23.1.8	Cerradura de incrustar de seguridad, con tres pasadores de acero, cilindro doble, llave al interior y al exterior, escudo interior y exterior en acero inoxidable, tipo LE 462CD-50 de SEGUREX o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.	u	12.00
1.2.6.12	Desmante manual de tubería potable, sanitaria, y/o de ventilación de diámetros desde 2,1/2" hasta 4" y que se encuentre descolgada y/o por fuera de muro y/o a la vista. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m	78.27
15.2.5.9	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 20 Ds.>75,1<=100,0 cm. Incluye implementos para trabajos en altura, soportes y/o anclajes, anticorrosivo donde requiera.	m	130.76

8.1.5.5	Tubería PVC 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en altura hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tes yés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yés dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	155.84
3.2.6.6	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f=3000 PSI y malla electrosoldada, cañal, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f=3000 PSI con marco y contramarco metálico, paletado liso impermeabilizado 1-4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	u	18.00
8.1.5.7	Tubería PVC 6", instalada subterránea y/o a nivel y/o en altura hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tes yés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yés dobles, bridas de conexión, juntas de expansión, u similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	m	12.00
1.2.9.14	Corte de placa maciza e=15,0 cm, con máquina cortadora y disco diamantado, traspasando el disco hasta la cara contraria de la placa. NO incluye demoliciones.	m	12.70
1.2.9.19	Demolición manual de placa de contrapiso h=15=25 cm (indiferente de la resistencia). Incluye compresores neumáticos, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	m2	4.20
3.2.2.9	Silla Yee para empalme de tuberías de alcañalado de 250x160 mm, con sello de neopreno en la unión y abrazaderas laterales. Incluye suministro, pegante, e instalación. NO incluye excavaciones ni rellenos.	u	2.00
2.2.1.17	Placa de contrapiso en concreto e=17,6=20,0 cm f=3000 PSI. Incluye polietileno cal 4 negro en doble capa como aislante e impermeabilizante contra rellenos, ejecución de dilataciones inducidas con listones de madera ubicados según planos de diseño. NO incluye aceros ni mallas electrosoldadas.	m2	4.20
22.3.1	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara con ancho/desarrollo = 10 cm, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.	m	390.18
22.3.2	Aplicación de pintura anticorrosiva alquídica sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara, aplicada en dos (2) capas. Incluye limpieza y preparación de la superficie.	m2	13.65
22.3.3	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre lámina metálica lisa cubriendo una sola cara, con ancho/desarrollo = 10 cm, tres (3) capas aplicadas con pistola, incluye preparación de superficie y diluyente.	m	390.18
13.1.8	Paleta lisa común 1:3 e=4 cm. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m2	52.80

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

24.3.3.11	Puerta para cerramiento en malla elaborada; marco perimetral, división interna, y diagonales de refuerzo, en tubular redondo de acero agua negra galvanizado $\phi=2"$ $s=2,29$ mm; marco de módulos internos en ángulo de acero de $3/4" \times 1/8"$ con pismalla en platina de $1/2" \times 1/8"$; malla elaborada galvanizada cal 10, linceo de $2" \times 2"$; bisagras de tipo tubular giratorio externo con topos en bujes soldados corridos en su contorno, con platinas de anclaje a muro; platinas para fijación y aseguramiento del portacandado y las fallébas en lamina de acero HR. cal. $1/8"$, portacandado y fallébas en varilla lisa de acero $\phi=1/2"$; y cualquier otro elemento no mencionado en la descripción y que hagan parte del plano de detalle, ubicación de los elementos según planos de detalle. Incluye además de los mencionados, soldaduras, pamos de anclajes y complementarios, suministro, fabricación, montaje, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas. NO incluye elementos de concreto ni pintura de acabado, ni cerraduras. El pago por m ² se medirá en el alzado.	m ²	15.39
13.1.7	Paquete liso común 1:3 $s=2$ cm, linceal menor a 0,50 m. Incluye filos y dilataciones según diseño.	m	202.26
22.3.13	Esmalte sintético alquídico a base de aceite sobre Rejas / Mallas metálicas, tres (3) capas aplicadas con pistola sobre las caras vistas de la perfilera, incluye preparación de superficie y diluyente. Incluye marco y todos los elementos metálicos que la componen, implementos para trabajos en altura. El pago por m ² será medido en el alzado de la reja / malla, medido SOLAMENTE por una cara y contempla la pintura de todas las caras vistas.	m ²	138.06
1.2.8.8	Demolición manual de Paquetes (indiferente del tipo), linceal $s=50$ cm, incluyendo proceso de raspado de restos y limpieza hasta descubrir el material original de construcción del muro y/o columna y/o viga. Incluye cargas, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. APLICA SOLO CUANDO EL MURO DE SOPORTE NO VA A SER DEMOLIDO.	m	27.55

Es importante aclarar que estos ítems, se encuentran en la lista de precios de Findeter, razón por la cual no es necesario realizar APUS.

En consecuencia, y conforme a los puntos anteriormente expuestos y lo presentado por la interventoría frente a la solicitud del contratista de obra y de acuerdo con el análisis de la interventoría y en concordancia con lo previsto la CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES CONTRACTUALES del contrato de obra PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2023-01 y CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - MODIFICACIONES CONTRACTUALES del Contrato de interventoría No. PAFATICBFDAPRE-I-176-2022-01, está supervisión recomienda al Comité Técnico:

- Solicitud de prórroga por el término de un (1) mes a la etapa II al contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, balance de menores y mayores y la incorporación de 23 ítems no previstos para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
- Solicitud de prórroga por el término de un (1) mes a la etapa II al contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-0, sin adición de recursos”.

DÉCIMA PRIMERA: Que El Comité Técnico Operativo mediante Acta No. 32 de fecha 12 a 13 de septiembre de 2024, recomendó al Comité Fiduciario la prórroga pro el término de 1 mes a la etapa 2 del contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

DÉCIMA SEGUNDA: Que mediante Comité Fiduciario No. 22 del 13 al 14 de septiembre de 2024, se aprobó lo siguiente:

“1. Prórroga por el término de un (1) mes a la etapa II al contrato de obra No. PAF-ATICBFDAPRE-O-091-2022-01, para el proyecto ubicado en el HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

2. Prórroga por el término de un (1) mes a la etapa II al contrato de interventoría No. PAF-ATICBFDAPREI-176-2022-1, sin adición de recursos”.

DÉCIMA TERCERA: Que el Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 establece en su cláusula Vigésima Sexta – Modificaciones Contractuales, lo siguiente: *“El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes”.*

DÉCIMA CUARTA: Que a la fecha de suscripción del presente otrosí, el contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 se encuentra vigente.

Que en virtud de lo anterior, LAS PARTES acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - PRÓRROGA: Se prorroga por el término de Un (1) mes, el plazo de ejecución de la etapa 2 del proyecto HOGAR INFANTIL PIVIJAY UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, correspondiente al Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01.

SEGUNDA: LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del INTEVRNTOR o cargo o favor de EL CONTRATANTE.

TERCERA: EL CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CUARTA: EL INTERVENTOR se obliga a ajustar las pólizas que amparan el Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01, conforme a lo acordado en el presente documento.

QUINTA: Las cláusulas del Contrato No. PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 que no son objeto de modificación a través del presente documento, continúan vigentes.

Para constancia, se firma en Bogotá el 14 de septiembre de 2024

EL INTERVENTOR

EL CONTRATANTE



IRINA PAOLA CHARRY VALDES
Representante
**CONSORCIO HOGARES
INFANTILES 2022**

Adriana Rodriguez Leon
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo ICBF – DAPRE - ABU DHABI






OTROSI 3 - PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 FINDETER.

Informe de auditoría final

2024-10-18

Fecha de creación:	2024-10-18
Por:	Carol Nino (carol.nino@fidupopular.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAbTLJDWHT5TNw3tzfJepeyj8JpM0ah6mr

Historial de “OTROSI 3 - PAF-ATICBFDAPRE-I-176-2022-01 FI NDETER.”

-  Carol Nino (carol.nino@fidupopular.com.co) ha creado el documento.
2024-10-18 - 3:09:05 GMT- Dirección IP: 190.144.253.210.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) para su firma.
2024-10-18 - 3:10:19 GMT
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2024-10-18 - 10:34:15 GMT- Dirección IP: 186.155.40.12.
-  Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-10-18 - 10:34:25 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.40.12.
-  Documento completado.
2024-10-18 - 10:34:25 GMT